

AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.1). CONVOCATORIA 2016 (ORDEN DE 24 DE MAYOR DE 2016)

PERSONA FÍSICA	
D./Dña.	
N.I.F.	

PERSONA JURÍDICA	
D./Dña.	
N.I.F.	

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

PERSONA FÍSICA	
D./Dña.	
N.I.F.	

ENTIDAD RECONOCIDA	
Entidad	
N.I.F.	
Representante	
N.I.F.	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la citada entidad adquiere la condición de representante exclusivamente para la firma y presentación de los Anexos a que se refiere el apartado Cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se convocan para 2016 ayudas previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1), así como para la presentación de la documentación a adjuntar a dichos Anexos y para la consulta del estado en el que se encuentra la tramitación de tales solicitudes y documentos.

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI del/de los mismo/s que acompaña/n a este/estos documento/s.

La concesión de la mencionada representación no exime al representado de su obligación de comunicar a la Entidad Reconocida toda la información relativa a la documentación a presentar, asumiendo las consecuencias que se deriven de no hacerlo.

NORMAS APLICABLES

- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).
- Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Orden de la Campaña en curso, reguladora de la Solicitud de Ayudas.

En....., a de de 2017